

N.º Resg.	Titular	Acciones	Numeración
482	María Teresa Tineo Diez	5	971.250 a 971.254
511	María Gloria Tineo Diez	5	971.255 a 971.259
516	Concepción Irizar Zufiria	5	851.735 a 851.739
517	María Victoria Irizar Zufiria	5	851.740 a 851.744
527	María Teresa Manzanares Coste	12	5.011.101 a 5.011.112
569	Santiago de Griño Rabert	6	12.028.365 a 12.028.370
570	María Teresa Manzanares Coste	39	12.028.371 a 12.028.409
592	Ana María Carretero Royo	3	15.637.641 a 15.637.643
611	Bodo Kotthoff	20	951.347 a 951.366
612	Peter Grabendörfer	20	951.367 a 951.386
613	Klaus Dieter Heinemann	20	951.387 a 951.406
615	Antonio de Rentería Pérez Roldán	25	964.726 a 964.750
625	José Luis Aznarez Sarasa	18	35.029.805 a 35.029.822
629	Alfonso Fernando Urien Goiricelaya	12	962.682 a 962.693
636	Dolores Betere Cabeza	236	965.812 a 966.047
638	Pilar Betere Cabeza	236	966.284 a 966.519
640	Candelas Malumbres Betere	85	966.756 a 966.840
644	Alfonso Urien Goiricelaya	11	962.706 a 962.716
734	Indeterminado	372	971.629 a 972.000

En cuanto a las 372 acciones al portador, números 971.629 a 972.000, ambos inclusive, de dicho resguardo provisional n.º 734 se ignora su posible titular o titulares.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que los nuevos resguardos provisionales correspondientes a los títulos anulados, han sido depositados en el domicilio social, sito en avenida de Bruselas, 30, Alcobendas (Madrid), por cuenta y a disposición de quien justifique su titularidad.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Herrero Chacón.—13.811.

DALGO PREVENCIÓN Y FORMACIÓN, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, a las diez horas del día 5 de mayo de 2003, en primera convocatoria, y el día siguiente 6, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuenta de resultados, Memoria e informe de gestión del ejercicio 2002 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Valencia, 3 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo, Antonio Soriano Párraga.—13.741.

DORMILÓN DESCANSO CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente) COMERCIAL DORMILÓN CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General de Accionistas de Dormilón Descanso Canarias, Sociedad

Anónima, y la Junta General de Socios de Comercial Dormilón Canarias, Sociedad Limitada, celebradas ambas el día 15 de Marzo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Dormilón Descanso Canarias, Sociedad Anónima de Comercial Dormilón Canarias, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que intervienen en la misma y depositado en Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife con fecha 19 de Febrero de 2003.

No existen, ni en la sociedad absorbente ni en la absorbida, titulares de derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. No se reconocen ventajas de ninguna clase a los Administradores participantes en la fusión. La totalidad de las operaciones realizadas en relación con Comercial Dormilón Canarias, Sociedad Limitada se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad Dormilón Descanso Canarias, Sociedad Anónima a partir del 1 de Enero de 2003.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a dicha fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 2003.—Don Pedro José Mejías Villatoro, Secretario del Consejo de Administración de Dormilón Descanso Canarias, Sociedad Anónima, Don Ángel Cristóbal Luque, Administrador Solidario de Comercial Dormilón Canarias, Sociedad Limitada.—12.898. y 3.ª 11-4-2003

EDIFIL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el hotel Majestic, sito en Paseo de Gracia, número 70, de esta ciudad, el día 8 de mayo del 2003, a las 11,30 horas la ordinaria y a las 12,30 horas la extraordinaria, en primera convocatoria y en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora,

en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, que comprenden el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2.002, así como del informe de gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del consejo de administración.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Reelección y/o nombramiento, en su caso, de cargos en el Consejo de Administración.

Quinto.—Lectura, aprobación y firma del acta de la junta, si procede, o en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social de la misma, el texto íntegro de la propuesta de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general y demás informes preceptivos, de conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Ampliación del objeto social y consecuente modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización para elevar a público e inscribir el anterior acuerdo.

Tercero.—Lectura, aprobación y firma del acta de la Junta, si procede, o en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social de la misma, el texto íntegro de la propuesta de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y demás informes preceptivos, de conformidad con el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de abril de 2003.—Juan Gabaldá García, Secretario del Consejo de Administración.—12.618.

EMUVISA, S. A.

Convocatoria de celebración de Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Arroyomolinos, el

próximo día 29 de abril de 2003 a las diez horas, en primera convocatoria, y de ser necesario el día 30 de abril de 2003 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, integradas por la Memoria, Balance, y Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002, así como el Informe de Gestión, y examen y decisión sobre el destino de los Beneficios.
- Presentación del Informe de Auditoría del Ejercicio 2002.
- Ruegos y preguntas.
- Facultar expresamente al Presidente del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.
- Aprobación y ratificación del acta de la Junta.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pondrá a disposición de los miembros de la Junta General de Accionistas la documentación necesaria para dicho acto, y podrá ser retirada en el domicilio social, sito en Arroyomolinos, calle de la Iglesia, 12.

Arroyomolinos (Madrid), 10 de abril de 2003.—El Presidente de la Junta General, Juan Velarde Blanco.—13.937.

ERICSSON ESPAÑA, S. A. U.
(Sociedad absorbente)
ERICSSON MULTIMEDIA
MÓVIL, S. A. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios únicos de Ericsson España, S.A., sociedad unipersonal (Absorbente), y de Ericsson Multimedia Móvil, S.A. sociedad unipersonal (Absorbida) en ejercicio de las competencias de la Junta General de dichas compañías, adoptaron en fecha 8 de abril de 2003, el acuerdo de fusionarse sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de marzo de 2003. En virtud de la fusión acordada, la sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Las operaciones de la sociedad absorbida que se extinguen se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2003. Los balances que sirven de referencia a la fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2002 que han sido aprobados por los socios únicos igualmente en fecha 8 de abril de 2003.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del T.R.L.S.A. se hace constar a los acreedores de las dos sociedades participantes en este proceso de fusión, el derecho que les asiste de obtener en las oficinas de las mismas, situadas ambas en la calle Retama, n.º 1 de Madrid, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión aprobados, cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 243 del T.R.L.S.A., se hace constar a los acreedores de las sociedades que se fusionan el derecho que les asiste de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley citada.

Madrid, 9 de abril de 2003.—D. Francisco Luque Ruis de Mier, Secretario del Consejo de Administración de Ericsson España, S.A., y D.ª María Noel Navarro Quijano, Secretaria del Consejo de Administración de Ericsson Multimedia Móvil, S.A.—13.860.

1.ª 11-4-2003

ESPASA CALPE,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, en el domicilio social situado en la Carretera de Irún, kilómetro 12,200 (variante de Fuencarral), en primera convocatoria, el día 29 de abril de 2003, a las dieciséis treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social a Pozuelo de Alarcón (Madrid), Complejo Ática, Edificio 4, Vía de las Dos Castillas, n.º 33 y consiguiente modificación del artículo 2 de los estatutos sociales, relativo al domicilio social.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta en el punto primero del Orden del Día y el informe de los Administradores de la sociedad justificativo de la misma, y podrán asimismo pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de abril de 2003.—D. Andrés Mochales Blasco, Secretario del Consejo de Administración.—13.774.

FOMENTO DE EXPLOTACIONES
AGROPECUARIAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Juzgado de Primera Instancia número 68 de Madrid.
Cédula de notificación

En el procedimiento 908/02 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«... Parte dispositiva: Que debo acceder y accedo a la convocatoria general de Junta Extraordinaria de Socios por el Procurador de los Tribunales D. Argimiro Vázquez Guillén, en nombre y representación de D.ª Pilar Conde Medin, D. Andrés Conde Medin y de la mercantil "Tractor Import, Sociedad Limitada", contra la mercantil "Fomento de Explotaciones Agropecuarias, Sociedad Anónima", acordando convocar Junta General Extraordinaria de Socios para el día 5 de mayo del presente 2003, a las diez horas y diez treinta horas de su mañana, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la Notaría de D. José Luis Martínez Gil, sita en la calle Castelló, número 66, de Madrid, para tratar los siguientes asuntos.

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Consejo de Administración: Composición y cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), informe de gestión del Consejo y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

Tercero.—Delegación de facultades para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados, incluyendo el depósito de las cuentas anuales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General o nombramiento de interventores a dichos efectos.

Actuando como Presidente D. Andrés Conde Medin y como Secretaria D.ª Pilar Conde Medin.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, así como en un diario de mayor circulación en esta Ciudad con quince días de antelación, por lo menos al señalado para la celebración de la Junta; sin perjuicio del derecho

que asiste a los socios a recabar, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la invocada ley los informes y aclaraciones que estimen precisos. Librándose los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la parte actora, siendo a cargo de éstos el coste de los mismos, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de 15 días.

Se declaran las costas y gastos de la presente convocatoria a costa de la sociedad demandada.»

Se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 6 de marzo de 2003.—El/La Secretario.—12.779.

FUNERARIAS LEONESAS, S. A.

Por la presente se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad Funerarias Leonesas, S.A., que se celebrará en el domicilio social, San Andrés del Rabanedo (León), avenida de San Andrés, 71, en primera convocatoria, el próximo día siete de mayo de dos mil tres, a las dieciocho horas, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Retribución del Órgano de Administración.

Cuarto.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Propuesta de modificación de la naturaleza de las acciones, transformándolas de «nominativas» en «al portador». Como consecuencia, modificación de los artículos 5, 7 y 12 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los socios los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolo así en el domicilio social personalmente o por correo.

Por acuerdo del Consejo de Administración la Junta General se celebrará con presencia notarial.

San Andrés del Rabanedo, 29 de marzo de 2003.—José María Mayo Fuertes, Secretario del Consejo.—12.705.

GAMELA NORINVERSIONES, S. L.
(Sociedad absorbente)

TEXMARK INVERSIONES, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de las sociedades mencionadas, celebradas con carácter universal el día 31 de marzo de 2003, en sus domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por la primera de la segunda, con transmisión a título universal de patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la absorbida. La fusión se realiza sobre la base del Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de Ley de Sociedades Anónimas,